

AVISO Comunitario

La misión del DTSC es de proteger a los residentes de California y al medio ambiente de los efectos nocivos de sustancias tóxicas a través de la restauración de recursos contaminados, la aplicación de regulaciones, y la prevención de la contaminación.

Plan de trabajo de la ampliación propuesta de las medidas provisionales y Declaración negativa CEQA para Triumph Processing – Embee Division. Disponible para revisión del público durante 30 días

El Departamento de Control de Sustancias Tóxicas (DTSC) le invita a revisar y comentar sobre el documento preliminar del Plan de trabajo de la ampliación de las medidas provisionales (EIMWP) para Triumph Processing - Embee División, Inc., ubicada en 2136 South Hathaway, Santa Ana, California (el Sitio).

Ubicación e historia del Sitio: El Sitio consiste aproximadamente de 5.2 acres de tierra e incluye varios edificios y otras estructuras relacionadas con sus operaciones de fabricación. El Sitio está rodeado por otras instalaciones industriales y comerciales. Las operaciones en el Sitio comenzaron aproximadamente en 1965. Anteriormente a ese tiempo, la tierra fue utilizada para fines agrícolas. Las operaciones históricas y actuales en el Sitio se han enfocado principalmente en electrodepositado (chapado) y otros procesos metalúrgicos.

¿Por qué es necesaria la limpieza? Las investigaciones supervisadas por el DTSC han revelado niveles elevados de sustancias químicas que incluyen compuestos orgánicos volátiles VOC (cromo hexavalente y perclorato) en el suelo y en el agua subterránea en el Sitio.

Con base en la información disponible actualmente, las sustancias químicas en el suelo y en el agua subterránea no presentan ningún problema de salud inmediato y el agua potable local cumple todas las normativas estatales y federales aplicables. Sin embargo, dado que hay contaminación presente en el agua subterránea en concentraciones por encima de los niveles normativos, DTSC determinó que era necesario aplicar medidas provisionales para proteger el medioambiente. En 2009, DTSC revisó y aprobó las medidas provisionales para reducir el nivel de sustancias químicas en el Sitio. Las medidas provisionales existentes han reducido el nivel de sustancias químicas en el agua subterránea.

¿Cuál es el plan de trabajo de la ampliación de medidas provisionales? La ampliación de las medidas provisionales reducirá aún más el nivel de sustancias químicas en áreas que no están siendo tratadas actualmente en virtud de las medidas provisionales existentes, y reducirán aún más el potencial de migración de contaminantes en el agua subterránea.

El EIMWP establece un plan para eliminar aún más las sustancias químicas en áreas que en la actualidad no están siendo tratadas en virtud de las medidas provisionales existentes. El DTSC ha supervisado las actividades de limpieza en el Sitio a fin de asegurar de que se realicen en una forma tal que se proteja la salud humana y el medioambiente.

¿Cómo propone el EIMWP limpiar el Sitio? Las medidas provisionales existentes han reducido con éxito los niveles de sustancias químicas utilizando la tecnología que se propone en el EIMWP. El EIMWP propone la instalación de 30 a 35 pozos de

Período de comentarios públicos



Período de comentarios: 13 de marzo hasta el 13 de abril de 2015

El DTSC le alienta a revisar y comentar el documento preliminar EIMWP, CEQA y otros documentos relacionados con el proyecto en las ubicaciones indicadas en la página 2.

El DTSC tomará una decisión final después de haber revisado todos los comentarios del público. Por favor envíe sus comentarios por escrito con fecha de matasellos de correo, o enviados por correo electrónico, no más tarde del 13 de abril de 2015 dirigido a:

Chia Rin Yen, Gerent del Proyecto
Department of Toxic Substances
Control
5796 Corporate Avenue
Cypress, California 90630
ChiaRin.Yen@dtsc.ca.gov
Fax: (714) 484-5417

Una reunión pública no es requerida por la ley para este proyecto, y por lo tanto, no se ha programado.

Inyección adicionales en nuevas ubicaciones en el Sitio. Se inyectará aceite *vegetal* emulsificado (EVO) en los nuevos pozos para biodegradar los contaminantes. El EVO es una mezcla de aceite vegetal, detergente de uso seguro para el medioambiente (por ejemplo, uno similar al jabón lavaplatos de uso doméstico) y agua. Los líquidos se combinan en un tanque mezclador y se emulsifican mediante el bombeo de la solución. El EVO no plantea riesgo alguno para la salud pública, para la seguridad ni para el medioambiente. El tratamiento: (1) reducirá las concentraciones de los VOC y aislará las zonas más afectadas por los VOC; (2) creará una barrera para reducir las concentraciones de VOC en las cercanías de las zonas con mayor concentración identificadas anteriormente; y (3) reducirá aún más las posibilidades de migración de VOC fuera del Sitio a través de las aguas subterráneas. El tratamiento propuesto está diseñado para eliminar más a fondo los productos químicos. Se utilizarán pozos de monitoreo en el Sitio y fuera del Sitio para monitorear el avance y el éxito de la limpieza.

Ley de Calidad del Medio Ambiente de California (California Environmental Quality Act - CEQA):

En virtud de las disposiciones de la ley CEQA, el DTSC debe evaluar si la aplicación del EIMWP tendrá cualesquier efectos adversos potencialmente significativos sobre el medioambiente. Como parte de esta evaluación, el DTSC preparó un Estudio Inicial y ha propuesto una Declaración Negativa para este proyecto. Esto significa que el DTSC ha concluido que no se espera que la implementación del EIMWP cause ningún impacto adverso al medioambiente.

Cómo puede usted participar: El DTSC le agradece de antemano sus comentarios durante el período de comentarios del público y durante la asamblea pública. Al cierre del período de comentarios del público, y antes de tomar una decisión final sobre el EIMWP propuesto, el DTSC analizará y responderá por escrito a todos los comentarios del público. Se enviará un documento de Respuesta a los comentarios a todas las personas que presenten comentarios del público junto con su respectiva información de contacto y a aquellos que soliciten una copia. Una copia de la Respuesta a los comentarios también se pondrá disposición del público en los repositorios de información y en el sitio web EnviroStor del DTSC.

¿Dónde se puede encontrar información?

Los repositorios de información pública que tienen a disposición del público documentos específicos del Sitio se pueden encontrar en las ubicaciones siguientes:

Sitio web EnviroStor del DTSC:

http://www.envirostor.dtsc.ca.gov/public/profile_report.asp?global_id=30340013

Además los mismos documentos están disponibles en las siguientes ubicaciones:

Biblioteca Publico del Condado de Orante (Orange County Public Library)

345 East Main Street

Tustin, CA 92780

(714) 544-7725

Horario de atención:

Lunes a jueves: de 10:00 a.m. a 9:00 p.m.

Viernes a sábado: de 10:00 a.m. a 5:00 p.m.

Domingo: de mediodía a 5:00 p.m.

y,

La sala de archivos del DTSC está ubicada en 5796 Corporate Avenue, Cypress, CA 90630. Lunes a viernes, 8 a.m. a 5 p.m., comunicarse con Jone Barrio al (714) 484-5337.

A quién contactar para obtener más información:

Ms. Chia Rin Yen

Gerente de Proyecto del DTSC

5796 Corporate Avenue

Cypress, California 90630

(714) 484-5417

ChiaRin.Yen@dtsc.ca.gov

Tim Chauvel

Especialista en Participación Pública de DTSC

5796 Corporate Avenue

Cypress, CA 90603

(714) 484-5487

Tim.Chauvel@dtsc.ca.gov

Para consultas relacionadas con los medios de comunicación, comunicarse con:

Jorge Moreno

Funcionario de Información Pública del DTSC

(916) 327-4383

Jorge.Moreno@dtsc.ca.gov

